

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 806
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 99
Fax: (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67
Email: rubiolaw@cable.net.com.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

30

33

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 04044335 00000002

Folios: 8

Fecha (AMB): 2004-07-28 15:04:18

Tramite : 003 POTENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente No.:

04-044.335

Modelo de Utilidad:

"KIT DE BLOQUES
ESPECIALES PARA
EMPOTRAR SISTEMAS
ESTRUCTURALES DE
VIVIENDAS"

Titular:

TROPICAL KIT, C.A.

DESTINO: 444

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad TROPICAL KIT, C.A.; domiciliada en La Victoria, Estado Aragua, Venezuela; encontrándome dentro del término legal, para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 06103 de 01 de Julio de 2.004, me permito manifestar y anexar:

I.- Manifiesto:

- 1.1.- Mediante escrito radicado ante esa Dependencia el 7 de Junio de 2.004, se presento fotocopia auténtica del documento de poder y Certificado Notarial otorgado a mi favor por la Sociedad TROPICAL KIT, C.A., debidamente legalizado por el sistema de Apostille; y
- 1.2.- Original del Documento de Cesión otorgado por los Inventores, debidamente legalizado por el sistema de Apostille; por medio del cual ceden los derechos poseídos sobre la presente invención a mi representada la Sociedad TROPICAL KIT, C.A.

II.- Anexo

- 2.1.- Copia simple del memorial radicado ante esa Dependencia el 7 de Junio de 2.004, por medio del cual anexamos los documentos mencionados en los numerales 1.1. y 1.2.
- 2.2.- El examinador ha objetado los dibujos presentados junto con la solicitud por no cumplir con lo establecido en nuestra legislación; por lo tanto, estamos anexando las figuras siguiendo las reglas del dibujo

Ref. Expediente No. 04-044.335
Página No. 2

técnico en tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente y sin la inclusión de marcos ni letras.

2.3.- Arte final en un tamaño de 12 x 12 cm. de la figura característica.

III.- Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente, para lo cual manifiesto que renuncio al término concedido en el auto.

Del Señor Superintendente,

Bein

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

04/1740-01/MU
/icr.

32 3
35

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04044335 00010000 Folios: 15
Fecha (OMB): 2004-06-07 15:57:11
Trámite : 003 PATENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No.:
Modelo de Utilidad:

**04-044.335
"KIT DE BLOQUES
ESPECIALES PARA
EMPOTRAR SISTEMAS
ESTRUCTURALES DE
VIVIENDAS"
TROPICAL KIT, C.A.**

Titular:

DESTINO: 444

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **TROPICAL KIT, C.A.**; domiciliada en La Victoria, Estado Aragua, Venezuela; encontrándome dentro del término legal, me permito anexar los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia auténtica del documento de poder y Certificado Notarial otorgado a mi favor por la Sociedad **TROPICAL KIT, C.A.**, que acredita la existencia y representación legal de mi representada, el cual se encuentra debidamente legalizado por el sistema de Apostille.
- 2.- Original del Documento de Cesión otorgado por los Inventores, debidamente legalizado por el sistema de Apostille; por medio del cual se cede todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad **TROPICAL KIT, C.A.**
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, en forma respetuosa solicito me sea reconocida la personería respectiva y se continúe con el trámite correspondiente.

Del Señor Superintendente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

04/1740-01/MU
/icmr.-

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS:

Figura 1- perspectiva isométrica del bloque de esquina.

Figura 1A- vista en planta del bloque de esquina

Figura 1B - vista frontal del bloque de esquina

Figura 2- perspectiva isométrica del bloque de paso largo

Figura 2A - vista en planta del bloque de paso largo

Figura 2B - vista frontal del bloque de paso largo

Figura 3- perspectiva isométrica del bloque de paso corto

Figura 3A - vista en planta del bloque de paso corto

Figura 3B - vista frontal del bloque de paso corto.

FIG. 1A.



FIG. 1B

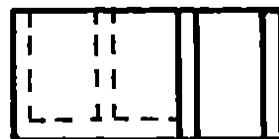


FIG 1.

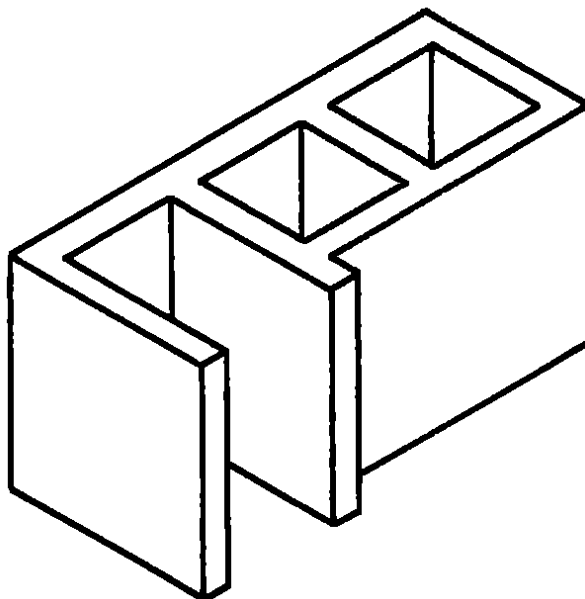


FIG. 2A



FIG. 2B

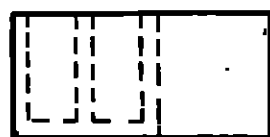
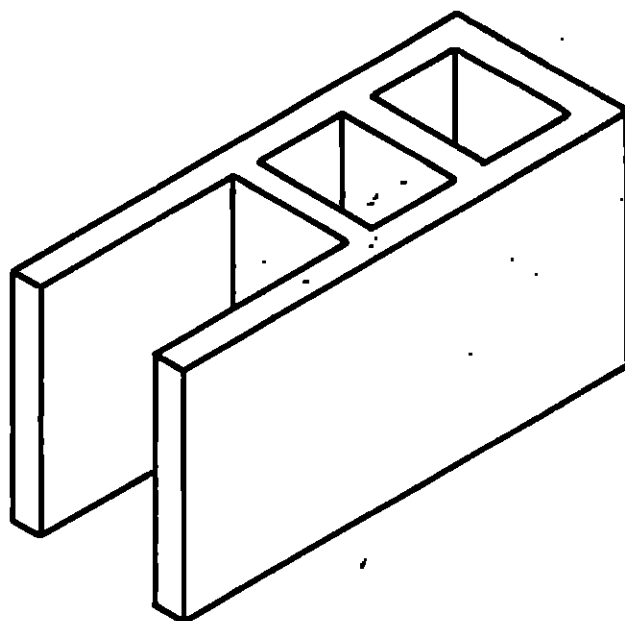
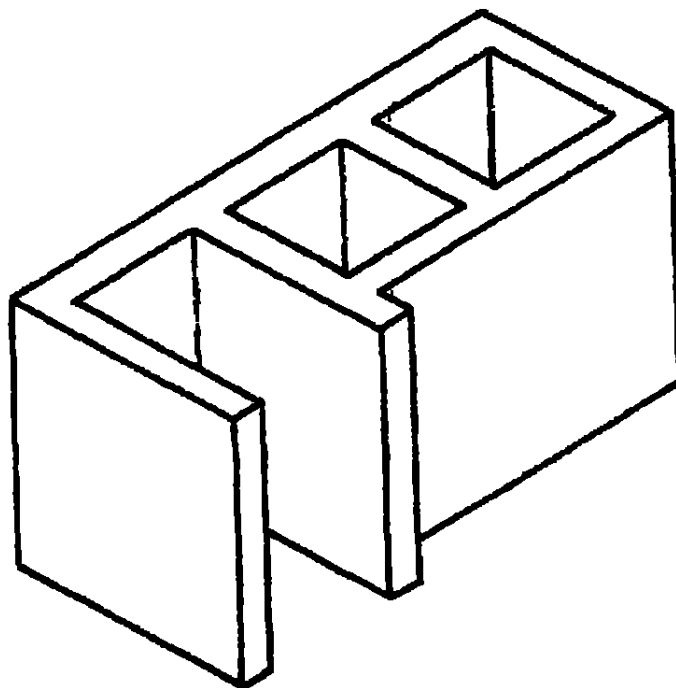


FIG. 2



81 18

FIG 1.



2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación N° 04-44335

Folio 38

Concepto Técnico N° 636

Clasificación Internacional de Patentes: E04C 1/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nuevos dibujos folios 34 a 36

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051

Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.

2020
Bogotá D C

Doctor(a):
HUMBERTO RUBIO CAMACHO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-44335
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	777
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

31 AGO. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051